

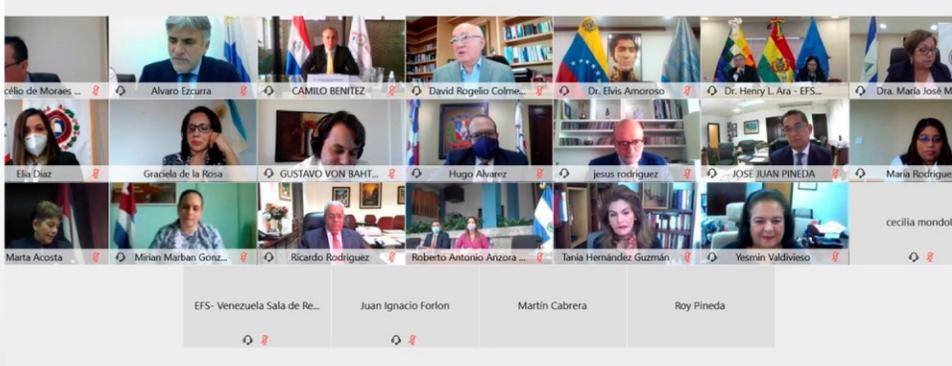
BOLETÍN INSTITUCIONAL



Año XX, número 166, octubre 2020

www.tsc.gov.hn

TSC PARTICIPA EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE OLACEFS



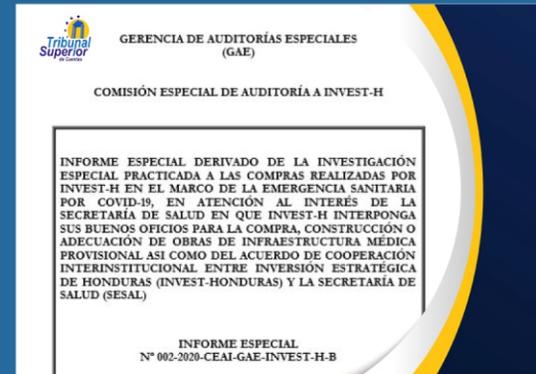
Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) participó en la XXX Asamblea General Extraordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

La Asamblea General de la OLACEFS constituye la máxima instancia de la organización y se reúne anualmente, sin embargo, debido al impacto de la pandemia del COVID-19, el año 2020 se realizó extraordinariamente de manera virtual el 28 de octubre de 2020.

Página 2

TSC FORTALECE UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE INSTITUTOS PÚBLICOS DE PREVISIÓN

Página 3



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC) REMITIÓ AL MINISTERIO PÚBLICO NUEVO INFORME SOBRE SEIS HECHOS CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD PENAL EN COMPRAS Y CONTRATACIONES REALIZADAS POR INVEST-H

Página 4

TSC REMITE A LA PROCURADURÍA GENERAL INFORME CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD PENAL EN COMPRAS Y CONTRATACIONES REALIZADAS POR INVEST-H

Página 4 - 5

TSC AVANZA A SIGUIENTE FASE EN PROCESO DE REAPERTURA GRADUAL DE SERVICIOS PRESENCIALES

Página 5 - 6

TSC EN LA PRENSA

Página 8 - 10

TSC PARTICIPA EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE OLACEFS

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) participó en la XXX Asamblea General Extraordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

La Asamblea General de la OLACEFS constituye la máxima instancia de la organización y se reúne anualmente, sin embargo, debido al impacto de la pandemia del COVID-19, el año 2020 se realizó extraordinariamente de manera virtual el 28 de octubre de 2020.

En la misma participaron más de 90 representantes de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de la región latinoamericana y del Caribe, realizada por primera vez en modalidad virtual.

En representación del TSC participó el magistrado presidente, José Juan Pineda Varela; y los magistrados Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, reunión dirigida por el presidente de la OLACEFS, Nelson Shack Yalta, titular de la Contraloría General de la República del Perú, quien agradeció la presencia de los miembros plenos, asociados, comités, comisiones, grupos de trabajo, subregionales y aliados internacionales.

La agenda incluyó la aprobación del acta de la reunión virtual del Consejo Directivo de la OLACEFS, celebrada el 30 de junio del 2020, ratificando cinco Acuerdos relacionados a la suspensión de la Asamblea General Ordinaria del año 2020 y propuesta para ser realizada el año 2021, manteniendo la sede de la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) de Colombia.

Asimismo, el Acuerdo referido a ordenar a las EFS de Costa Rica y de Paraguay, a liderar temas técnicos del 2020, sobre el informe del Comité Asesor Jurídico (CAJ) y la Asamblea General aprobó la solicitud de la EFS de Italia para ingresar a la OLACEFS como miembro asociado; como el relanzamiento de la Red Latinoamericana y del Caribe de Combate a la Corrupción (RRLAC), como la Conformación del Grupo de Alto Nivel para dicha Red.

Los miembros de la Asamblea aprobaron la extensión de mandatos por un año de todos los órganos de la Organización Regional, quienes replanificaron parte de sus actividades debido a la pandemia.

La Agenda incluyó el Plan Estratégico 2017-2022, Plan Táctico 2020-2022, los Informes de actividades 2020 rendido por la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, las principales actividades desarrolladas durante el presente año, el proceso de Planificación Operativa Anual del año 2021, el informe de estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2019 y de las actividades ejecutadas por los Grupos Subregionales: OCCEFS, EFSUR.

Igualmente, se conoció informes de cooperación internacional, entre ellos: el del Comité Directivo de la INTOSAI, sobre la implementación del Memorando de Entendimiento OLACEFS-GIZ en materia medioambiental, sobre la situación de programas de cooperación IDI-OLACEFS y de los avances del BID e innovación, entre otros.

Para finalizar, se propuso que Lima sea la sede para la XXXI Asamblea General Ordinaria del año 2022, se presentaron los informes sobre el estado de pago de Cuotas de Membresía, en relación al resultado de las IX Conferencias Conjuntas EUROSAL-OLACEFS, a celebrarse del 9 al 11 de septiembre a cargo de Hungría y sobre el Auditor de Gestión de la OLACEFS para el período 2020-2021.



La XXX Asamblea General Ordinaria de OLACEFS se celebró por primera vez en modalidad virtual, con la participación de titulares de las EFS de la región, incluido Honduras



El magistrado presidente, José Juan Pineda, en la instalación de la Asamblea, en pantalla el presidente de OLACEFS, Nelson Shack, ofreciendo palabras de bienvenida

TSC FORTALECE UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DE INSTITUTOS PÚBLICOS DE PREVISIÓN

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fortaleció las capacidades del personal adscrito a las Unidades de Auditoría Interna de los Institutos Públicos de Previsión Social.

A fin de apoyar la gestión interna de los institutos el TSC facilitó instructores a fin de ofrecer una amplia jornada de capacitación dirigida a funcionarios de los Institutos Públicos de Previsión, sobre temas relacionados a la labor de auditoría.

La Superintendencia de Pensiones y Valores de la CNBS, en coordinación con el TSC y funcionarios de dichos institutos provisionales, diseñó un plan de capacitación virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, en respuesta a una solicitud realizada por los institutos públicos de previsión social de capacitar a sus funcionarios y empleados.

La primera jornada de capacitación se desarrolló en el período comprendido del 12 al 16 de octubre, en un horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. orientada a conocer el contenido del Reglamento de Inversiones de los Fondos Públicos de Pensiones por parte de los Institutos Públicos de Previsión Social, aprobado mediante resolución GES No. 334/31-07-2020.

Dicha capacitación fue dirigida a directores de institutos, miembros del Comité de Inversiones y jefes de Riesgos de los institutos provisionales.

La segunda jornada de capacitación se ofreció en la semana comprendida del 19 al 23 de octubre de 2020, en un horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. orientada al fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna de los Institutos de Previsión Social mediante la capacitación de los directores de Institutos, miembros de Auditoría Interna, representantes del TSC y de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (Onadici).

Durante el período se impartieron importantes temas relacionados a la importancia de la Auditoría Interna Basada en Riesgos, el Modelo Coso 2017 y una Réplica del Funcionamiento de Auditoría Bancolombia.

Asimismo, la elaboración de planeación de una Auditoría Basada en Riesgos, lo relacionado a la Auditoría de sistemas de información y de industria, al final una evaluación del aprovechamiento de la capacitación.

El magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda Varela, ofreció unas palabras resaltando la importancia de establecer efectivos mecanismos de control en el plan de trabajo de las Unidades de Auditoría Interna.

De esta forma, se podrá detectar a tiempo casos que pudieran ocasionar algún perjuicio al patrimonio estatal, afianzando la transparencia en la gestión pública.

Cabe señalar que el Decreto No. 134-2011 el funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna de las Instituciones del Sector Público se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica del TSC, el Marco Rector de las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público así como todas aquellas normas que dicte el Ente Contralor del Estado.

Asimismo, con la entrada en vigencia del Decreto No. 145-2019 se establece que la selección y destitución del personal de las Unidades de Auditoría Interna corresponde al TSC; no obstante, cada institución debe presupuestar el pago de sueldos de este personal, así como los gastos de su funcionamiento.



El magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda, destacó la importancia de la auditoría interna a los funcionarios y empleados de los Institutos Públicos de Previsión Social.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC) REMITIÓ AL MINISTERIO PÚBLICO NUEVO INFORME SOBRE SEIS HECHOS CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD PENAL EN COMPRAS Y CONTRATACIONES REALIZADAS POR INVEST-H

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó al Ministerio Público (MP) el Informe Especial No. 002-2020-CEAI-GAE-INVEST-H-B que contiene indicios de Responsabilidad Penal en seis hechos detectados en compras y contrataciones ejecutadas por Inversión Estratégica de Honduras (Invest-H), en la Emergencia Sanitaria Nacional por el Covid-19.

El Informe se desprende de la Auditoría Especial que se practica a Invest-H, por el período comprendido del 10 de febrero al 30 de septiembre del 2020.

En el mismo se detallan hallazgos del análisis de las pruebas recabadas el TSC encontró méritos suficientes para remitir un nuevo informe al MP, por ser el ente facultado constitucionalmente para ejercer la acción penal pública ante los tribunales de justicia respectivos, tipificando los delitos que correspondan.

A dicho informe lo acompañó el oficio dirigido al fiscal general de la República, Óscar Fernando Chinchilla, en el cual se pide proceder a realizar las acciones correspondientes, debido a que existen indicios de responsabilidad penal relacionados a la adquisición de 7 hospitales móviles (3 de 91 camas y 4 de 51) y 7 plantas de tratamiento de desechos médicos, compra de insumos de bioseguridad personal y equipo biomédico, así como la supervisión de planteles donde se instalarían dichos hospitales, entre otros.

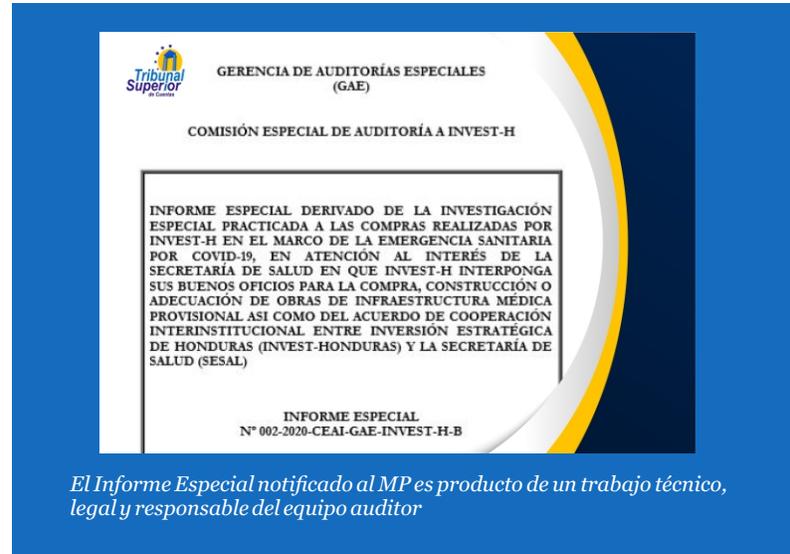
Se concluye que “la Dirección Ejecutiva de Invest-Honduras, sin consultar a su Consejo Directivo como máxima autoridad y este Consejo sin ejercer las obligaciones que manda la Ley de la Cuenta del Milenio en base a ser su máxima autoridad, realizó en amparo a la emergencia sanitaria nacional desembolsos por valor de 60,757,587.50 dólares, más 21,535,986.76 lempiras, identificando, de acuerdo a lo demostrado en este informe perjuicios a la salud y la economía del país, ya que estas erogaciones lejos de contrarrestar la crisis sanitaria por el Covid-19, impidieron que la misma fuera atacada de manera adecuada”.

El presente informe integral reviste características de solidez y profesionalismo, contiene elementos para acreditar la existencia de indicios de responsabilidad penal, mismo que servirá de soporte al MP para el ejercicio de la acción penal pública ante los tribunales.

Las diligencias realizadas incluyen inspecciones y revisión documental obtenida en Invest-H, Salud y por asistencia internacional gestionada a través de la Cancillería de la República, a fin de constatar cada uno de los hechos identificados.

La amplia Auditoría Especial en Invest-H continúa, los informes se notificarán en la medida del avance de las acciones de fiscalización.

El TSC reitera su firme compromiso de velar por el correcto uso y destino de los fondos públicos asignados para atender la Emergencia Sanitaria Nacional por los efectos del covid-19.



TSC REMITE A LA PROCURADURÍA GENERAL INFORME CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD PENAL EN COMPRAS Y CONTRATACIONES REALIZADAS POR INVEST-H

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) remitió a la Procuraduría General de la República (PGR) una copia del Informe Especial que contiene indicios de Responsabilidad Penal en seis hechos detectados en compras y contrataciones ejecutadas por Inversión Estratégica de Honduras (Invest-H), en la Emergencia Sanitaria Nacional por el Covid-19.

Mediante un oficio el magistrado del TSC, Ricardo Rodríguez, remitió a la procuradora general de la República, Lidia Estela Cardona, copia del el Informe Especial No. 002-2020-CEAI-GAE-INVEST-H-B, que a mediados del mes de octubre fue notificado al Ministerio Público (MP).

La colaboración del TSC se ofrece a la Procuraduría “dada la importancia de la lucha coordinada contra la corrupción que como entidades nos corresponde realizar”, cita el oficio suscrito por el magistrado Rodríguez.

Se determinó poner en conocimiento del Ente Defensor del Estado los hallazgos encontrados en la Auditoría Especial que se practica a Invest-H, en atención a publicaciones noticiosas emitidas en diversos medios de comunicación sobre las acciones que la PGR

podría ejecutar externamente en relación a las compras realizadas por esa entidad.

La copia del Informe Especial, compartido a la PGR, se deriva de la Investigación Especial practicada a las compras realizadas por Invest-H en el marco de la Emergencia Sanitaria Por Covid-19 en atención al interés de la Secretaría de Salud en que Invest-H interponga sus buenos oficios para la compra, construcción o adecuación de obras de infraestructura médica provisional, así como del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre Invest-Honduras y la Secretaría de Salud (Sesal).

El magistrado Rodríguez le informó a la señora procuradora que en el documento adjunto se incluyen los anexos que contienen la evidencia y el sustento de los hechos plasmados en el informe por la comisión de auditoría, considerando que pueden ser de utilidad para la PGR en las acciones legales que por su competencia le corresponde realizar en defensa de los intereses del Estado de Honduras.

TSC AVANZA A SIGUIENTE FASE EN PROCESO DE REAPERTURA GRADUAL DE SERVICIOS PRESENCIALES

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) avanzó a segunda fase en el proceso de reapertura gradual de servicios presenciales, garantizando las medidas de bioseguridad por la Emergencia Sanitaria Nacional por los efectos del covid-19.

El Pleno de Magistrados lo autorizó en cumplimiento con el proceso de apertura en la Fase 2 del sector económico en la mayoría del país, autorizado por el Gobierno de la República y el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (Sinager).

Asimismo, se tomó en consideración el informe de la Comisión Coordinadora para la Apertura de Oficinas y Retorno Gradual Presencial del Personal del Tribunal Superior de Cuentas.

Por consiguiente, se determinó ampliar la reapertura gradual de actividades y servicios presenciales en las oficinas de la sede central del TSC con el 50 por ciento de sus colaboradores; el resto del personal continúa desempeñando sus funciones bajo la modalidad de teletrabajo.

Se continúa con la atención presencial en la Secretaría General, la Unidad de Administración y Trámite de Declaraciones; la Dirección de Administración General, Departamento de Rendición de Cuentas Municipales, Gerencias Sectoriales de Auditoría que realizan acciones de control concurrente y fiscalización y la Auditoría Interna, entre otras dependencias operativas y administrativas. La atención del servicio presencial de brinda previa cita.

Para el ingreso a las instalaciones del TSC se acatan todas las medidas de bioseguridad con el fin de salvaguardar la salud de sus empleados y usuarios, para ello el TSC aplica lo establecido en el

Protocolo de Bioseguridad para las Oficinas Gubernamentales y Centros de Atención al Público que establece las medidas y procedimientos para la prevención del contagio del Covid 19.

Se autoriza reapertura de sus tres oficinas regionales

Las tres oficinas regionales del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) reiniciaron las actividades y el servicio de atención presencial al usuario, garantizando las medidas de bioseguridad por la Emergencia Sanitaria Nacional por los efectos del covid-19.

El Pleno de Magistrados resolvió el reinicio de las labores en las sedes regionales ubicadas en San Pedro Sula, La Ceiba y Santa Rosa de Copán, a partir del lunes 26 de octubre, cumpliendo con el proceso de apertura gradual en la Fase 2 autorizado por el Gobierno de la República y el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (Sinager) y tomando en consideración la recomendación de la Comisión Coordinadora para la Apertura de Oficinas y Retorno Gradual Presencial del Personal del TSC.

Entre los servicios presenciales que ofrecen las oficinas regionales esta la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos correspondiente al año 2020, para lo cual el usuario debe programar una cita haciendo click al enlace <https://tribunal-superior-de-cuentas.reservio.com/>.

El plazo para la presentación de la declaración de bienes ha sido ampliado por esta única vez hasta el día 10 de diciembre del presente año.

La misma se podrá presentar de manera presencial, previa cita solicitada vía correo electrónico, o mediante la modalidad de recepción de Declaraciones Juradas por paquete, las cuales deberán ser remitidas mediante oficio adjuntando el correspondiente listado.

El TSC acata todas las medidas de bioseguridad con el fin de salvaguardar la salud de sus empleados y usuarios, para ello el TSC aplica lo establecido en el Protocolo de Bioseguridad para las Oficinas Gubernamentales y Centros de Atención al Público que establece las medidas y procedimientos para la prevención del contagio del Covid 19.



El TSC avanza en la segunda fase de trabajo presencial, cumpliendo las medidas de bioseguridad



Las sedes regionales de San Pedro Sula, La Ceiba y Santa Rosa de Copán, reiniciaron labores presenciales



Los controles de bioseguridad se cumplen a diario, para protección del personal y el usuario

Cápsulas del Saber

Términos y palabras que es importante saber aplicarlos al momento de su escritura:

AÚN: con tilde, equivale a **TODAVÍA** (**AÚN** le sigo esperando).

AUN: sin tilde, equivale a incluso, hasta, también (ingresarán al estadio **AUN** las barras de otros equipos).

AQUÍ: este lugar.

AHÍ: ese lugar (cercano).

ALLÍ: aquel lugar (más lejano).

A: es preposición (voy **A** trabajar).

HA: es del verbo **haber** (**HA** sido confuso).

AH: es una interjección (**AH**, ya entiendo).

MAS: es una conjunción adversativa equivalente a “**pero**”.

MÁS: un adverbio para comparar o indicar cantidad.

CONSENSO: sinónimo de acuerdo.

DISENSO: sinónimo de desacuerdo, disentir.

Se escriben juntos los adjetivos: malpensado, maleducado y malintencionado.

Existen los verbos **PREVER** (ver con anticipación) y **PROVEER** (suministrar).

Nunca hay que decir ni escribir **PREVEER**. Esa palabra no existe.

No confundir **APRENDER** (estudiar, instruirse, formarse, adquirir el conocimiento de una cosa), con **APREHENDER** (coger, capturar, detener).

No es correcto: **TRANSTORNO**; es **TRASTORNO**.

Tampoco **TRANSNOCHO**; es **TRASNOCHO**.

¿Sabían que la palabra “**HESITACIÓN**” significa duda?

TSC remite expediente con pliego de responsabilidad al MP

TEGUCIGALPA. Seis pliegos de responsabilidad penal por compras y contrataciones ejecutadas por Inversión Estratégica de Honduras (Invest-H), durante la Emergencia Sanitaria Nacional por la COVID-19, confirmó el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en el informe especial número 002-2020-CEAI-GAE-INVEST-H-B.

Los hallazgos del TSC son: irregularidades en la compra de siete hospitales móviles y sus respectivas plantas de tratamiento, inconsistencias en la adquisición de ventiladores mecánicos, inconsistencias en el proceso de compra de 250,000 pruebas para COVID-19 las que además se dañaron por mal manejo; la contratación de empresa de familiar del director ejecutivo de Invest-H, las inconsistencias encontradas en la compra de mascarillas y el hecho de que el consejo directivo de Invest-H no intervino oportunamente en compras realizadas.

Del análisis de las pruebas recabadas, el TSC encontró méritos suficientes para remitir un nuevo informe al MP, por ser el ente facultado constitucionalmente para ejercer la acción penal pública ante los tribunales de justicia respectivos, tipificando los delitos que correspondan.

Este informe lo acompañó el oficio dirigido al fiscal general de la República, Óscar Fernando Chinchilla, en el cual se pide proceder a realizar las acciones corres-



pondientes, debido a que existen indicios de responsabilidad penal relacionados a la adquisición de 7 hospitales móviles (3 de 91 camas y 4 de 51) y 7 plantas de tratamiento de desechos médicos, compra de insumos de bioseguridad personal y equipo biomédico, así como la supervisión de planteles donde se instalarían dichos hospitales, entre otros.

Se concluyó que "la Dirección Ejecutiva de Invest-Honduras, sin consultar a su Consejo Directivo como máxima autoridad y este Consejo sin ejercer las obligaciones que manda la Ley de la Cuenta del Milenio en base a ser su máxima autoridad, realizó en amparo a la emergencia sanitaria nacional desembolsos por valor de 601757,587.50 dólares, más 211535,986.76 lempiras, identificando, de acuerdo con lo demostrado en este informe, perjuicios a la salud y la economía del país, ya que estas erogaciones, lejos de contrarrestar la crisis sanitaria por la COVID-19, impidieron que la misma fuera atacada de manera adecuada".

El País 15 de Octubre, página 2, Jueves

Diversas

www.latribuna.hn

EN SEIS HECHOS DETECTADOS POR LA PANDEMIA

TSC remite expediente con pliego de responsabilidad al MP

Seis pliegos de responsabilidad penal por compras y contrataciones ejecutadas por Inversión Estratégica de Honduras (Invest-H), durante la Emergencia Sanitaria Nacional por el COVID-19, confirmó el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en el informe especial número 002-2020-CEAI-GAE-INVEST-H-B.

Los hallazgos del TSC son: irregularidades en la compra de siete hospitales móviles y sus respectivas plantas de tratamiento, inconsistencias en la adquisición de ventiladores mecánicos, inconsistencias en el proceso de compra de 250,000 pruebas para COVID-19 las que además se dañaron por mal manejo; la contratación de empresa de familiar del director ejecutivo de Invest-H, las inconsistencias encontradas en la compra de mascarillas y el hecho de que el consejo directivo de Invest-H no intervino oportunamente en compras realizadas.

Del análisis de las pruebas recabadas el TSC encontró méritos suficientes para remitir un nuevo informe al MP, por ser el ente facultado constitucionalmente para ejercer la acción penal pública ante los tribunales de justicia respectivos, tipificando los delitos que correspondan.

Este informe lo acompañó el oficio dirigido al fiscal general de la República, Óscar Fernando Chinchilla, en el cual se pide proceder a realizar las acciones correspondientes, debido a que existen indicios de responsabilidad penal relacionados a la adquisición de 7 hospitales móviles (3 de 91 camas y 4 de 51) y 7 plantas de tratamiento de de-



El extenso informe se encuentra en manos de los fiscales a cargo de las investigaciones.

sechos médicos, compra de insumos de bioseguridad personal y equipo biomédico, así como la supervisión de planteles donde se instalarían dichos hospitales, entre otros.

Se concluyó que “la Dirección Ejecutiva de Invest-Honduras, sin consultar a su Consejo Directivo como máxima autoridad y este Consejo sin ejercer las obligaciones que manda la Ley de la Cuenta del Milenio en base a ser su máxima autoridad, realizó en amparo a la emergencia sanitaria nacional desembolsos por valor de 60,757,587.50 dólares, más 21,535,986.76 lempiras, identificando, de acuerdo a lo demostrado en este informe perjuicios a la salud y la economía del país, ya que estas erogaciones lejos de contrarrestar la crisis sanitaria por el COVID-19, impidie-

ron que la misma fuera atacada de manera adecuada”.

El presente informe integral reviste características de solidez y profesionalismo, contiene elementos para acreditar la existencia de indicios de responsabilidad penal, mismo que servirá de soporte al MP para el ejercicio de la acción penal pública ante los tribunales.

Las diligencias realizadas incluyen inspecciones y revisión documental obtenida en Invest-H, Salud y por asistencia internacional gestionada a través de la Cancillería de la República, a fin de constatar cada uno de los hechos identificados.

La amplia Auditoría Especial en Invest-H continúa, los informes se notificarán en la medida del avance de las acciones de fiscalización.

La Tribuna, jueves 15 de octubre, página 33

El Herald

40 años

Jueves

Tegucigalpa, Honduras
15 de octubre de 2020
Año XL - Edición 13236 - L.800

La verdad en sus manos

Zona Deportiva
BOXEO

Teófilo
López, listo



Liga Nacional
Marathón golea
a la Máquina
en el clásico
PÁGINAS 36 Y 37

Espectáculo
Megan Thee
Stallion, la rapera
de moda en 2020
PÁGINAS 24 Y 25

¿Bueno o malo?
Mudarse
en tiempos
de pandemia
PÁGINA 27

TSC DESNUDA CORRUPCIÓN EN INVEST-H

1 Hospitales móviles, llave en mano fallido.



2 Ventiladores mecánicos sin ninguna garantía.

3 250 mil pruebas PCR se dañaron por abandono.



4 Contrato de constructora de un pariente, violando leyes.

5 Precios inflados en compra de mascarillas a empresas.



Investigación En manos de la Fiscalía informe especial del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en el que evidencia responsabilidad penal en al menos cinco operaciones que supusieron el uso de 21 mil millones de lempiras por Invest-H durante la pandemia. Págs. 2 y 3

Economía
Irregularidades en millonario contrato de energía térmica

AS.I denuncia graves irregularidades en la primera licitación internacional para la contratación de energía bajo la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE)
PÁGINA 12



Metro
La capital supera mil casos de covid en tan solo 10 días
PÁGINA 19



Sucesos
Exigen dar con asesinos de líder ambientalista
PÁGINA 24

Sucesos
Avioneta con droga se estrella en Brus Laguna
PÁGINA 25



HONDURAS
CON HECHOS

ESTAMOS LISTOS A SERVIR
SIEMPRE POR
HONDURAS.

QUE SE VEN, SE TOCAN, Y SE VIVEN.

Cumpleaños del mes de Noviembre



NOMBRE	DIA
BETY ELIZABETH TOLEDO CALDERON	1
EDWIN ORLANDO CASTELLANOS ESCOTO	2
MARÍA DEL CARMEN RAMOS SOTO	2
EDWIN ARTURO GUILLÉN FONSECA	3
JUAN CARLOS PINEDA GUZMAN	3
OSCAR EDUARDO CERNA LIZARDO	3
CELESTE AIDA MEJÍA GUEVARA	4
EDITH GLORIA CASTRO ANDRADE	4
LÁZARO ALEXANDER FLORES BETANCOURTH	4
YESICA MARLENY MENDOZA SANCHEZ	4
MARIA AUXILIADORA AGUILERA VALLEJO	5
OSCAR ARMANDO FAJARDO MURILLO	5
YADIRA YAMILETH RODRÍGUEZ ESCALÓN	6
HERNAN MALDONADO SALGADO	7
LUZ ARMIDA RODRIGUEZ FERRUFINO	7
MAYRA CAROLINA PAVON GUILLEN	9
FANNY JOHANNA ESTRADA ORDOÑEZ	11
EDGAR YOVANY BANEGAS ANDINO	12
MIGDALIA NOHEMI ESTRADA DIAZ	12
RONALD GABINO GARCÍA MORAN	14
IHTSA RAFAELA SANCHEZ MURILLO	15
MARCO TULIO LARA ENAMORADO	16
ALEX JEOVANNY MERAZ VELASQUEZ	17

Cumpleañeros del mes de Noviembre



LUZ HAYDEE CASTRO PADILLA	17
FATIMA YAMILETH RODRIGUEZ ALVARADO	18
JORGE ADALBERTO VASQUEZ ORDOÑEZ	19
LUZ AURORA MADRID SUAZO	19
VERA SARAHI CENTENO IRIAS	20
CAMILA LIZBETH MARTINEZ CARCAMO	21
JOSE ROLANDO BACA COREA	21
HUGO ORLANDO GONZALEZ ANDINO	22
NOE ARTURO TORRES RICO	22
ENMA AHYDEE MOLINA MOLINA	24
LINDA CLARITZA ALVARENGA MONTOYA	25
MAIRA YESENIA PINEDA	25
VICTOR MAURICIO PAEZ CASTILLO	25
EMERLIN SAGRARIO AVILEZ FLORES	26
KATYA MARICELA MONTENEGRO IZAGUIRRE	26
LUIS ARTURO CASTELLANOS VALLECILLO	27
MIGUEL ANTONIO CHIRINOS MARADIAGA	27
MIGUEL PADILLA BERRIOS	27
RAMÓN TOSCANO ÁVILA	27
ALLAN JOSE SANCHEZ PALMA	28
LOURDES MARISOL JAVIER FONSECA	28
FRANCISCA CRISTINA SANTOS MEJIA	29
BLANCA DEYSY LOPEZ ESCOTO	30

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
OCTUBRE 2020